



ESCUELA DE
MEDICINA
U D S



NOMBRE: OLIVER FAUSTINO PAREDES MORTAYA

DOCENTE: Dra. ITZEL CITLAHI TREJO MUÑOZ

MATERIA: SALUD PUBLICA II

LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Enfermedades transmisibles

EN SALUD PÚBLICA

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Enfermedad causada por un agente específico vivo que desencadena una respuesta orgánica, que se transmite entre personas por contacto directo con una persona infectada o por medio indirecto o intercambio de fluidos.

VIGILANCIA

Elemento de la salud pública, se refiere a la observación sistemática, análisis, e interpretación de datos en relación a índices de enfermedades, además puede llevarse a cabo para controlar cambios en la frecuencia de las antes mencionadas. Finalmente conduce a recomendaciones para la prevención.

CARACTERÍSTICAS

a) **Contagiosidad**

Es la capacidad del microorganismo para propagarse de un huésped a otro.

b) **Infectividad**

Es la capacidad del microorganismo para invadir y multiplicarse en los tejidos del huésped.

c) **Patogenicidad**

Hace referencia a la capacidad del microorganismo para producir la enfermedad en el huésped. Así mismo, depende de las características del huésped.

d) **Virulencia**

Se refiere a la gravedad del agente causal, capaz de dañar los tejidos y alterar su función modulada por la respuesta del huésped.

ETS

Enfermedades transmitidas de persona a persona por contacto sexual, a causa de bacterias, virus y parásitos.

VIH
Clamidia
Herpes
Gonorrea

Vectores

Los vectores son animales que transmiten patógenos, entre ellos parásitos, de una persona (o animal) infectada a otra. Los más conocidos son los mosquitos.

Dengue
Malaria
Esquistosomiasis
Fiebre amarilla

Tuberculosis

Es una infección bacteriana causada por un *Mycobacterium tuberculosis*. La bacteria suele atacar los pulmones, pero puede también dañar otras partes del cuerpo.

TIPOS

SISTEMAS

Consisten en identificar problemas de salud, guiar y estimular las intervenciones en salud pública.

Se encargan de desarrollar ciertas actividades.

Recogida de datos: Se puede realizar mediante sistemas de vigilancia pasivos o activos, la fuente principal de datos son los médicos.

Análisis de los datos: Los datos deben ser sometidos a un proceso para su validación.

Difusión de la información: Los datos deben ser remitidos para la toma de decisiones y adopción de medidas.

Evaluación: Los sistemas de vigilancia deben ser evaluados constantemente.

TIPOS

Pasiva

En este tipo de vigilancia, el personal está constantemente haciendo visitas a la fuente de información con el fin de encontrar nuevos datos sobre nuevas enfermedades o de la ya existente. Garantiza mayor integridad.

Activa

En este caso, los centros de atención médica son los encargados de enviar información rutinaria sobre casos nuevos de la enfermedad.

Centinela

Para realizarla se toman fuentes específicas, permitiendo estudiar tendencias de ciertos eventos de interés. Puede ser útil cuando los recursos son limitados.

CONCLUSION

Durante este tiempo de pandemia hemos estado observando un poco más la labor del epidemiólogo, estas personas se encargan muchas veces de tratar de prevenir enfermedades, por lo que enseñan a cómo mantener saludables a las comunidades; ellos se encargan de estudiar cómo las enfermedades se propagan entre las personas y qué síntomas están causando, con el objetivo de descubrir cómo evitar que más personas se contagien. Hay que mencionar, que en cuanto a la recolección de datos ellos los recopilan, para después exponerlos y de esa manera mantener informados a los ciudadanos. En cuanto a las pandemias, los epidemiólogos tratan de predecir cuantas personas se verán afectadas y cuándo, y de esa manera, ayudar a los médicos y hospitales a saber que materiales necesitan para prepararse y atender correctamente a los enfermos.

BIBLIOGRAFÍA

- Universidad del Valle de México. (2018). [Vigilancia epidemiológica y sistemas de vigilancia](#)
- Universidad del Valle de México. (2018). [Vigilancia activa, pasiva y centinela](#)
- Organización Panamericana de la Salud. (2011). [Módulo de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades \(MOPECE\) \(2a Ed.\)](#) [versión DX Reader]. Recuperado de http://www.paho.org/col/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publicaciones-ops-oms-colombia&alias=856-mopece4&Itemid=688
- Hernández-Aguado, I., Gil, A., Delgado, M., Bolívar, F., Benavides, F., Porta, M... Lumbreras, B. (2011). Manual de epidemiología y salud pública: para grados en ciencias de la salud [versión DX Reader] Recuperado de <https://www.medicapanamericana.com/VisorEbookV2/Ebook/9788498356496?token=94908db4-73ed-4ae9-a646-928cd0e79338#{%22Pagina%22:%22121%22,%22Vista%22:%22Buscador%22,%22Busqueda%22:%22Cap%C3%ADtulo%2025%22}>

VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA

objetivo establecer y actualizar los métodos, principios y criterios de operación de los componentes del Sistema Nacional de Salud, respecto de las actividades relacionadas con la prestación de servicios de atención integral para la prevención y control de las infecciones por el Virus de Inmunodeficiencia Humana y el cuidado de las personas con Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, abarcan la promoción de la salud, prevención, consejería, detección, diagnóstico oportuno, atención y tratamiento.

DEFINICIONES:

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (sida), al estadio 3 de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana. El acrónimo "sida" ha entrado a formar parte del léxico común, de ahí que se escriba siempre en minúscula.

Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), al virus que debilita el sistema inmunitario y que, en última instancia, causa el sida.

Diagnóstico de la infección por el VIH, el término se refiere a personas diagnosticadas con infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana, independientemente de la etapa de la enfermedad en el

DISPOSICIONES GENERALES

Los servicios de salud en materia de prevención, diagnóstico y atención del VIH ofrecerse tomando en consideración las necesidades específicas de mujeres y hombres, a lo largo del ciclo de vida.

~~contribuir para que las personas ejerzan una sexualidad plena en condiciones seguras.~~

~~El personal de salud deberá actuar, en todo momento, dentro del marco del respeto a los derechos humanos~~

~~Las niñas y niños que acudan a la consulta de atención integral en materia de salud sexual reproductiva y el control de los ITS, deberán recibir los servicios de~~

Atención Integral

Promoción de la salud

transmisión de conocimientos hacia la población, el fomento de actitudes y aptitudes personales.

Prevenir la discriminación

fomento de estilos de vida que protejan y favorezcan la salud física y mental, individual, familiar y comunitaria

participación de comunidades y autoridades.

La reducción del estigma y la discriminación de las poblaciones

La promoción de prácticas sexuales seguras y protegidas en un marco de educación integral de la sexualidad.

...cción oportuna del VIH

Prevención

Proveer, con énfasis en las poblaciones clave y poblaciones en situación de desigualdad y de vulnerabilidad

Ejecutar actividades para incentivar cambios en el comportamiento

Desarrollar intervenciones para la reducción de daños entre personas que usan drogas.

Llevar a cabo medidas de detección como estrategia de prevención.

LAS PERSONAS CON VIH SIDA

deberán recibir, en todo momento, servicios de atención integral por la infección del VIH y de todas las comorbilidades asociadas



Deteccion y diagnostico

Brindar información suficiente sobre el procedimiento, el objetivo de la detección y los beneficios

Solicitar consentimiento informado por escrito antes de aplicar pruebas de detección del VIH.

Hacer saber en todo momento a la persona que se encuentra en libertad de decidir realizarse o no la prueba de detección

El proceso de detección deberá ser confidencial en todo momento, con la garantía de que el servicio de salud al que acude respetará su derecho a la privacidad y a la confidencialidad

Se debe asegurar que todas las personas reciban el resultado



Para decidir el inicio del tratamiento ARV, se deben de seguir los lineamientos obligatorios establecidos en la Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH

En las instituciones del Sistema Nacional de Salud se deberá asegurar la provisión sin interrupciones de los insumos para el tratamiento ARV

El tratamiento con ARV debe ofrecerse con sales originales o genéricas que conserven la biodisponibilidad y bioequivalencia de las sales originales

inmunizaciones que se utilizan en personas con VIH

Se debe brindar atención integral a las mujeres embarazadas con VIH y a su hijo

Consejería

La entrega del resultado a la persona debe ser siempre mediante consejería personalizada, orientada a la reducción de prácticas de riesgo para la salud.

En caso de tener un resultado reactivo o positivo, la consejería debe estar orientada a disminuir el impacto de la notificación y favorecer su adaptación a la nueva situación.

Los reactivos entregarse de manera personal.

ATENCIÓN

Todas las instituciones y establecimientos públicos, sociales y privados que brinden servicios de atención médica para internamiento de enfermos, están obligados a prestar atención inmediata a toda persona con VIH.

TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEBEN:

Fortalecer las capacidades de autocuidado y cuidado mutuo de la salud entre las personas con VIH

Recomendar a las personas con VIH no donar sangre, tejidos, células, semen, leche materna, ni órganos para trasplante

Proveer información científica acerca de la prevención de la transmisión vertical y las opciones reproductivas disponibles para mujeres con VIH

Proveer atención integral a la salud sexual y reproductiva en personas con VIH, incluyendo la detección y tratamiento de cánceres reproductivos